

**AMPLÍA PLAZO POSTULACIÓN AL
<<PRIMER CONCURSO REGIONAL LOS
RÍOS 2023 “SOSTENIBLES POR
NATURALEZA” LÍNEA DE APOYO
DESARROLLA INVERSIÓN - INVERSIÓN
PRODUCTIVA>> DEL INSTRUMENTO
“ACTIVA INVERSIÓN”.**

VISTO:

1. La Resolución (A) N°51, de fecha 07 de mayo de 2015, tomada razón por la Contraloría General de la República el día 05 de junio del mismo año, que aprobó el reglamento del Comité de Desarrollo Productivo de la Región de Los Ríos, en adelante “El Comité” o “CDPR”, y sus modificaciones mediante Resolución (A) N°143 de 2015, Resolución (A) N°50 de 2017, y Resolución (A) N°174 de 2018, Resolución (A) N°63 de 2019 y Resolución (A) N°61 de 2022, todas de Corfo.
2. La **Resolución (E) N°259**, de 2020, de Corfo, que aprobó el texto refundido de las Bases del instrumento “Activa Inversión”, modificada por la **Resolución (E) N°784**, de 2020, la **Resolución (E) N°100**, de 2021, y **Resolución (E) N°486**, de 2023, todas de Corfo.
3. La Resolución TRA N°121498/8/2022, de 2022, del Comité, que aprueba contrato de trabajo y asigna la función de Director Ejecutivo del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Los Ríos a don Pablo Díaz Barraza.
4. La Resolución N°7 de 2019 y Resolución N°14 de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos a partir de los cuales los actos quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, respectivamente.

CONSIDERANDO:

1. La **Resolución (E) N°259, de 2020**, de Corfo, que aprobó el texto refundido de las Bases del instrumento “**Activa Inversión**”, modificada por la Resolución (E) N°784, de 2020, por la Resolución (E) N°100, de 2021, y por la Resolución (E) N°486, de 2023, todas de Corfo.
2. Que, las Bases citadas en el Considerando anterior, en su numeral 11, establecen que, el Gerente de Redes y Territorio, el Director Regional o el Director Ejecutivo del CDPR podrán, mediante acto administrativo, disponer la modalidad de postulación y focalizar el llamado territorial y/o temáticamente.
3. Que, la Dirección Ejecutiva del Comité, en el marco de la línea de apoyo “Desarrolla Inversión: Inversión Productiva” del instrumento “Activa Inversión”, ha resuelto disponer el llamado al <<**PRIMER CONCURSO REGIONAL LOS RÍOS 2023 “SOSTENIBLES POR NATURALEZA” LÍNEA DE APOYO DESARROLLA INVERSIÓN - INVERSIÓN PRODUCTIVA**>>, apertura realizada mediante **Resolución Exenta Electrónica N°70** de 2023, del Comité.
4. Que, debido a las bajas postulaciones registradas hasta la fecha, se ha resuelto ampliar el plazo de postulación de la convocatoria individualizada en el considerando anterior, que cerraba originalmente el 02 de octubre de 2023 a las 15:00 horas, hasta el **viernes 13 de octubre de 2023 a las 15:00 horas**.



RESUELVO:

- I. **AMPLÍESE** el periodo de postulación de la convocatoria <<**PRIMER CONCURSO REGIONAL LOS RÍOS 2023 “SOSTENIBLES POR NATURALEZA” LÍNEA DE APOYO DESARROLLA INVERSIÓN - INVERSIÓN PRODUCTIVA**>>, del instrumento **ACTIVA INVERSIÓN**, hasta el **13 de octubre de 2023 a las 15:00 horas**.

Anótese y comuníquese

**Resolución suscrita mediante firma electrónica avanzada por
PABLO DÍAZ BARRAZA, Director Ejecutivo
Comité de Desarrollo Productivo Regional de Los Ríos**

JCC/BMA/Bma

